



Conferencia  
Plurinacional e Intercultural  
de **Soberanía Alimentaria**



**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA  
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA  
ALIMENTARIA "COPISA"**

**PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2023**



## **ANTECEDENTES**

### **BASE LEGAL:**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

El artículo 13 establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades, tradicionales culturales; y que, para garantizar este derecho, el Estado promoverá la Soberanía Alimentaria.”

En el Artículo 95 se señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

A su vez en el artículo 281 se prescribe que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

#### **LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA - LORSA**

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria - COPISA, es un organismo de poder ciudadano instituido mediante la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria - LORSA, publicada en el Registro Oficial suplemento 583 de 05 de mayo de 2009 y reformada mediante Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria publicada en el Registro Oficial suplemento 349 de 27 de diciembre de 2010, a través de la cual cambia su nombre institucional, funciones y atribuciones e integración.

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, siendo un organismo del Poder Ciudadano es el encargado de promover la Soberanía Alimentaria y la Nutrición adecuada, mediante la elaboración participativa de propuestas de leyes, políticas públicas y planes, programas y proyectos, relacionados con la Soberanía Alimentaria para contribuir a la sociedad del Buen Vivir.

#### **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

**Artículo 88** se dispone que es derecho ciudadano a la rendición de cuentas. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de



comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Artículo 89** determina la definición, de se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Artículo 90** establece que las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 91** señala que la rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

## **REGALAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:**

**Artículo 4** señala que la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

**Artículo 9** dispone el contenido del informe de rendición de cuentas. – Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Plan estratégico, programas, proyectos y plan operativo anual;
- b) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- c) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- d) Contratación de obras y servicios;



- e) Adquisición y enajenación de bienes;
- f) Compromisos asumidos con la comunidad;
- g) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- h) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
- i) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

**Artículo 21** establece que las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. Las deliberaciones públicas son inclusivas e incluyentes.

Las deliberaciones públicas se realizarán en horarios que faciliten la participación ciudadana. No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria en todos sus niveles. Para la promoción del diálogo, no existirá la presencia de servidores públicos de la institución obligada a rendir cuentas en la deliberación pública, excepto de quien presente el informe de rendición de cuentas y de su equipo técnico de apoyo.

En los eventos de deliberación pública no se podrá incurrir en gastos de recursos públicos para eventos públicos, en hoteles, hosterías y locales privados o contratación de artistas. El incumplimiento de esta disposición generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo a las y los funcionarios, incluyendo la remoción del cargo, previo el debido proceso.

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria está conformada por representantes de la sociedad civil, seleccionados mediante concurso público de merecimientos y oposición organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al momento el pleno está integrado por los siguientes representantes:

Nro.	SECTORES DE REPRESENTACIÓN	NOMBRE
1	Pequeños y Medianos Productores	Licenciada Wilma Suárez
2	Campeños y Regantes	Ingeniera Loyda Olivo
3	Universidades, Escuelas Politécnicas y Centros de Investigación	Economista Miguel Riofrio
4	Consumidores	Ing. Carlos Ruiz



5	Pequeños y Medianos Agricultores	Economista Ulbio Guadalupe
6	Pescadores artesanales y recolectores	Licenciado. Daniel Soriano
7	Sector Acuícola	Antropólogo. Jimmy Marchán
8	Pueblos y nacionalidades	Doctor Manuel Cujilema
9	Pequeños ganaderos	Médico Veterinario Cesar Zambrano

### MISIÓN.

Incidir en la construcción, implementación y acompañamiento participativo al cumplimiento de las políticas públicas, coordinar y articular del SISAN, a través de un amplio proceso de diálogo que permita garantizar la participación, entre la Sociedad Civil y Estado, para la consolidación de la Soberanía Alimentaria

### VISIÓN.

Generar y consolidar amplios procesos de debate para la construcción, reformas de propuestas de ley, políticas públicas, programas y proyectos relacionados al fortalecimiento, consolidación y fomento en temas relacionados a la soberanía alimentaria, con la activa participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado.

### DESARROLLO DEL CRONOGRAMA PLANIFICADO PARA EL PROCESO DE RC 2023.

El presente cronograma es una guía práctica que explica el nivel de ejecución y el cumplimiento de las actividades realizadas durante el proceso de rendición de cuentas según las guías metodológicas de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Participación Social.

Organización Interna Institucional	Fecha Planificada	% de cumplimiento	Responsable
Conformación del Comité de rendición de cuentas	18 de enero 2024	100	Secretario Técnico
Socialización de los responsables del proceso y de la plataforma y equipos de trabajo a la máxima autoridad	22 de enero de 2024	100	Comité de RC 2020
Solicitar Información a las Unidades poseedoras de la información	22 de enero de 2024	100	Planificación
Diseño de la propuesta metodológica del proceso de rendición de cuentas	23 de enero 2024		Secretario Técnico y Delegado de Planificación
Elaboración de Informe preliminar de RC 2023	1 de febrero de 2024		Delegado de Planificación
Aprobación de Informe Preliminar de	6 de febrero de 2024		Pleno



RC 2023			
Registro de la COPISA en la plataforma del CPCCS	6 al 9 de febrero 2024		TIC´s
Diseño de la invitación, estrategia de comunicación.	1 de febrero 2024		Comunicación Social
Aprobación de la Estrategia de Comunicación	6 de febrero de 2024		Pleno
Implementación de la estrategia de comunicación	7 de febrero 2024		Comunicación Social
Base de datos para enviar invitaciones, confirmación de asistencia, logística para el evento.	5 al 9 de febrero 2024		Secretaria Ejecutiva/Equipo Técnico.
Envío de invitaciones.	15 al 29 de febrero de 2024		Secretaria Ejecutiva.
Monitoreo de invitaciones	1 al 8 de marzo de 2024		Secretaria Ejecutiva
<b>Logística del evento.</b>			<b>Comité de Rendición de Cuentas</b>
Evento de RC correspondiente al periodo fiscal 2022	20 de marzo de 2024		Presidencia COPISA
Recoger aportes de la RC 2022	21 marzo al 04 abril 2024		Comité de Rendición de Cuentas.
Consolidación del Informe De RC 2022	5 de abril de 2024		Planificación
Aprobación de Informe Narrativo de RC 2022.	9 de abril de 2024		Pleno.
Vaciado del Informe en las Matrices del proceso de RC 2022.	10 al 12 de abril de 2024		Planificación
Envío de Informe Narrativo de RC 2022	15 de abril de 2024		Comité de RC
Ingreso de la Información en el Sistema de Participación Ciudadana.	16 al 30 de abril de 2024		Planificación y TIC´s

## ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREANDO OPORTUNIDADES”.

### Eje Económico

#### Objetivo 3

- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola e industrial acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular.

#### Políticas

- 3.2 Impulsar la seguridad y soberanía alimentaria para satisfacer la demanda nacional.

#### Lineamientos territoriales.



- E9. Potenciar los encadenamientos productivos entre el área urbano y rural, facilitando la creación de productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micros y pequeños productores.
- E19. Potenciar las capacidades endógenas de los pequeños productores por medio de acceso a créditos, asistencia técnica permanente, tomando en cuenta las particularidades locales.
- E20. Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con la industria y la economía popular y solidaria.

#### Metas al 2025.

- 3.1.4 Aumentar tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores de 15. 86% a 38,88%
- 3.2.1 Incrementar de 85, 97 al 86, 85 la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.
- 3.3.1 Incrementar del 4 al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como AFC que se vinculan a sistemas de comercialización.
- 3.3.2 Incrementar en 2750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenible.

De acuerdo a las actividades establecidas en el POA 2023 y Plan Estratégico Institucional se obtuvieron los siguientes resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS PLANIFICADAS	RESULTADOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
<b>Fortalecimiento de la Gestión Institucional</b>	Reformar e implementar el modelo de gestión institucional por procesos de la COPISA	Propuesta de Reglamento Enviada a MAG	Se elaboró la propuesta de Reglamento a la LORSA.	De manera general es importante indicar que el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas se vieron
		Una Matriz de competencias aprobada	Se presentó la propuesta de matriz de competencias	
		Incremento del presupuesto en 5%	Se realizaron acercamientos con el MEF para incrementar presupuesto	
		1 proyecto	Se presentó un proyecto a la en articulación con la Coordinación Institucional y SISAN	



Incidencia política / Coordinación interinstitucional	<b>Generar propuestas de Leyes, políticas públicas y programas relacionados con Soberanía Alimentaria.</b>	<b>4 Propuestas de Políticas Públicas</b>	En relación a este objetivo, se construyeron y entregaron propuestas de políticas públicas para las provincias de Los Ríos – cantones Buena Fe, Valencia y Mocache,; Santa Elena, Imbabura, Cotopaxi, Cañar, Azuay – cantón Cuenca. Seguimiento a políticas públicas entregadas a los GAD's de Imbabura y Santa Elena, Guayas y Esmeraldas,	afectadas por la falta de presupuesto, los problemas que se suscitaron en el país a partir de la declaratoria de muerte cruzada y convocatoria a elecciones anticipadas afectaron al desarrollo normal de las actividades. Ante estas situaciones se estableció como estrategia poder desarrollar reuniones, talleres, sesiones, foros de manera virtual. Si bien se ejecutaron actividades antes mencionadas de manera virtual la participación de las organizaciones, ciudadanos se vio disminuida considerablemente.
		<b>1 Propuesta de Ley para la producción de Banano Agroecológico</b>	En el marco de la coordinación y relacionamiento institucional se desarrollaron propuestas a leyes y códigos presentados a la Asamblea Nacional a través de la comisión de SOBAL	
	<b>Fortalecer el SISAN nacional y en territorios priorizados</b>	<b>3 Sesiones</b>	En el marco del SISAN Nacional, se realizaron alrededor 14 reuniones de trabajo de la comisión técnica del SISAN Nacional, para tratar temas como la evaluación del PEI, los mapas de la SOBAL, así como el etiquetado de alimentos para consumo humano	
		<b>45 Sesiones</b>	Se realizaron las tres sesiones ordinarias/extraordinarias de los 15 SISAN activados: Guayas, Los Ríos (activado en primer cuatrimestre), Santa Elena, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Loja, Napo, Sucumbíos, Orellana y Pastaza	
		<b>Activación de: Cañar, Cotopaxi y Bolívar.</b>	Se llevaron a cabo reuniones 2 con organizaciones sociales, instituciones estatales, academia, ONG's, como acciones previas a la activación de los SISAN de Cotopaxi y Cañar	





<p>Investigación, formación y difusión basado en un sistema de información de la SOBAL</p>	<p>Disponer de un Centro de Información sobre la SOBAL, derecho a la alimentación y nutrición.</p>	<p>Al menos un inventario de temas investigados sobre el estado situacional de la SOBAL</p>	<p>Se realizaron acercamientos con varios actores sociales como ONG's AVINA, CARE Internacional, RIKOLTO, AVSF, Tierra de la Humanidad, FAO; 6 instituciones y 6 directores y 6 técnicos beneficiarios. Se mantuvo reuniones de trabajo entre COPISA – CGINA, y algunas Subsecretarías del MAG, para elaborar los indicadores de la soberanía alimentaria. Se elaboró un borrador sobre el estado de situación de la soberanía alimentaria en Galápagos, en base a la información de RENAGRO. Se elaboraron los mapas de la superficie y territorios agropecuarios de la Soberanía Alimentaria en el Ecuador - primera fase, trabajados entre COPISA y CGINA-MAG con apoyo de información de Ministerios que conforman el SISAN Nacional. Material listo para publicación con apoyo de varias ONG's como AVINA, CARE Internacional, RICOLTO y FAO. Se inició el estudio sobre Indicadores de la Soberanía Alimentaria, alianza entre MAATE-MAG- Subsecretaria de innovación, CGINA y COPISA</p>	
<p>Participación Ciudadana y Veeduría en leyes y Política Pública en Soberanía Alimentaria</p>	<p>Establecer Veedurías de las Leyes y Políticas Públicas implementas para fortalecer, fomentar y garantizar la SOBAL</p>	<p>3 Observatorios</p>	<p>Se consolidó 1 grupo de veedores en Esmeraldas – cantón Ríoverde, bajo la figura de Observatorio Ciudadano con talleres previos de capacitaciones en mecanismos de control social. Reuniones de coordinación y talleres de capacitaciones en control social en Santa Elena – cantones La Libertad, Salinas, Santa Elena y parroquia Manglaralto</p>	



Como parte del proceso de articulación institucional con instituciones, organizaciones se firmaron convenios que permitan implementar actividades de cooperación, a continuación el detalle de los mismos:

Número de Convenio.	Contraparte	Tipo de Convenio.	Objetivos establecidos
1	Universidad Central del Ecuador/Facultad de Jurisprudencia	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Cooperación interinstitucional, de manera coordinada y articulada para el desarrollo de vinculación con la sociedad, en especial la implementación de programas de educación continua, investigación y desarrollo de Proyectos que permitan a los estudiantes poner en práctica su formación académica.
2	Corporación Campesina Eloy Alfaro	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Cooperación interinstitucional, de manera coordinada y articulada para el desarrollo de actividades que permitan el fomento, fortalecimiento del Régimen de Soberanía Alimentaria
3	Instituto Superior Tecnológico de Economía Social, Popular y Solidaria.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Establecimiento de acuerdos y compromisos para desarrollar acciones conjuntas que permitan promover y difundir el régimen de la soberanía alimentaria y nutricional a través de proyectos de investigación, capacitación y vinculación.
4	Unidad Educativa Don Bosco	Convenio de Cooperación Interinstitucional.	Programas de Educación Continua y Articulada para el Desarrollo de Vinculación con la Sociedad.

### Participación de actores a nivel nacional en el año 2023.

Siendo un organismo creado para garantizar la participación de los pueblos y nacionalidades, agricultores pequeños, pescadores artesanales para la elaboración de propuestas de política pública, programas y proyectos para fomentar y fortalecer la SOBAL como lo determina nuestra constitución en sus artículos 13 y 281.

Es decir, somos un nexo de participación y dialogo que genera propuestas entre las instituciones del ejecutivo, Gobiernos descentralizados, academia; y las Organizaciones campesinas, de la pesca artesanal, recolectores, estudiantes, colectivos con el objetivo de generar, fortalecer y garantizar la SOBAL.

Con estos antecedentes podemos señalar que siendo la participación ciudadana un elemento fundamental podemos observar lo siguiente:



### Número de Participantes por provincia:

<i>Provincia</i>	Número de participantes directos	Pueblos/Nacionalidades.
<i>Imbabura</i>	65	Otavalo, Afro ecuatorianos, Kayambis
<i>Azuay</i>	65	Cañaris
<i>Loja</i>	40	Saraguro
<i>Tungurahua</i>	40	Salasaca, Kisapincha, Chibuleo
<i>Chimborazo</i>	40	Puruhá
<i>Esmeraldas</i>	56	Afro ecuatorianos, Chachis
<i>Napo</i>	40	Kichwas
<i>Orellana</i>	40	Kichwas
<i>Pastaza</i>	40	Kichwas, Shuar
<i>Sucumbíos</i>	40	Kichwas
<i>El Oro</i>	40	Montubio
<i>Manabí</i>	40	Montubio
<i>Guayas</i>	40	Montubio
<i>Santa Elena</i>	92	Montubio; Huancawilca
<i>Los Ríos</i>	60	Montubio
<i>Pichincha</i>	138	Kichwas, QuitoKara, Kayambis
<i>Cotopaxi</i>	95	Panzaleo, Puruha
<i>Bolívar</i>	20	Waranka
<i>Cañar</i>	96	Cañaris
<b>TOTAL</b>	<b>1.087</b>	



### Número de participantes por Objetivos:

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>NÚMERO DE TALLERES, FOROS, SEMINARIOS y REUNIONES.</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b>
	Una propuesta al Reglamento de la LORSA.	5	
<b><i>Elaboración de Propuestas de Políticas Públicas.</i></b>	Se construyó y entregó propuestas de políticas públicas para las provincias de Los Ríos – cantones Buena Fe, Valencia y Mocache.; Santa Elena, Imbabura, Cotopaxi, Cañar, Azuay – cantón Cuenca. Seguimiento a políticas públicas entregadas a los GAD's de Imbabura y Santa Elena, Guayas y Esmeraldas.	10	160
<b><i>Fortalecimiento del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional, territorial.</i></b>	Se realizaron las tres sesiones ordinarias/extraordinarias de los 15 SISAN activados: Guayas, Los Ríos (activado en primer cuatrimestre), Santa Elena, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Loja, Napo, Sucumbíos, Orellana y Pastaza.	45	625
<b><i>Fortalecimiento del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional, territorial nacional</i></b>	Reuniones del SISAN Nacional, para tratar temas como la evaluación del PEI, los mapas de la SOBAL, así como el etiquetado de alimentos para consumo humano y la propuesta de Reglamento de la LORSA	14	128
<b><i>Investigación, capacitación y difusión en el marco de la soberanía alimentaria</i></b>	Se realizaron acercamientos con varios actores sociales como ONG's AVINA, CARE Internacional, RIKOLTO, AVSF, Tierra de la Humanidad, FAO; 6 instituciones y 6 directores y 6 técnicos beneficiarios. Se mantuvo reuniones de trabajo entre COPISA – CGINA, y algunas Subsecretarías del MAG, para elaborar los indicadores de la soberanía alimentaria. Se elaboró un borrador sobre el estado de situación de la soberanía alimentaria en Galápagos, en base a la información de RENAGRO. Se elaboraron los mapas de la superficie y territorios agropecuarios de la Soberanía Alimentaria en el Ecuador - primera fase, trabajados entre COPISA y CGINA-MAG		10



	con apoyo de información de Ministerios que conforman el SISAN Nacional. Material listo para publicación con apoyo de varias ONG's como AVINA, CARE Internacional, RICOLTO y FAO. Se inició el estudio sobre Indicadores de la Soberanía Alimentaria, alianza entre MAATE-MAG- Subsecretaria de innovación, CGINA y COPISA.		
<b>Participación Ciudadana y veedurías.</b>	Conformación de veedurías en torno a las PPP a nivel territorial.	3	96

### Resultados de la Gestión Financiera.

El comportamiento presupuestario correspondiente al año 2023 puede observarse en la siguiente tabla:

TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
749.136,85	749.136,85	749.112,64

El presupuesto asignado se ha optimizado a través de la materialización de un conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, de los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los resultados cuantitativos y cualitativos, bienes, servicios de la cantidad, calidad y oportunidad, que están vinculados con el cumplimiento del PAPP institucional, sin embargo al no contar con un presupuesto asignado para desarrollar actividades planificadas y previstas en el POA 2023 se tuvieron que desarrollar de manera virtual afectando la participación fundamentalmente de las organizaciones sociales y campesinas.



### Ejecución por Grupo Presupuestario.

La ejecución presupuestaria para los dos programas presupuestarios se puede resumir de la siguiente manera:

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
01	182.210,56	182.210,56	99,99
55	566.926,29	566.926,29	100
<b>TOTAL</b>	<b>749.136,85</b>	<b>749.112,64</b>	<b>100</b>

### Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía			4	2.428,61	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscar/infima.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscar/infima.cpe</a>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					



Conferencia  
Plurinacional e Intercultural  
de **Soberanía Alimentaria**



Elaborado Por:

Revisado Por:

Ing. Pablo Aldaz  
Planificación (D)

Ing. José Carvajal  
Secretario Técnico.

